FAC-S-2024-245093-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-245093-CI del 16 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA-ESCME

Señor Coronel
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Director Logística Aeronáutica
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Modificatorio para realizar reducción de presupuesto y establecer reserva presupuestal contrato 026-00-A-COFAC-DILOA-2024

En mi calidad de supervisor administrativo del contrato 026-00-A-COFAC-DILOA-2024 que tiene por objeto "El servicio de sostenibilidad operacional de los equipos, bancos y herramientas de medición de todas las unidades de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante calibración, mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo anexo técnico, excepto los contenidos en el contrato 104-00-A-COFAC-DILOA-2023 (vigente)." Respetuosamente me permito informar al señor coronel, Director Logística Aeronáutica el avance del contrato en mención en los siguientes términos:

APROPIACION PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN	RECURSO	VALOR PRESUPUESTAL
02-02-02-008-007-01-5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10	$ 1.813.019.828,17
02-02-02-008-007-01-5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	16	$ 16.000.000
TOTAL			**$ 1.829.019.828,17**

PLAZO DE EJECUCION

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre del 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

AVANCE DEL CONTRATO

El contrato a corte 12 de diciembre del 2024 cuenta con un avance de ejecución para la vigencia 2024 del 83,56 % correspondientes a los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE	EQUIPOS RECIBIDOS
Primer Pago	$ 253.300.000	23.74 %	55
Segundo Pago	$ 277.100.000	25.97 %	81
Tercer Pago	$ 111.980.000	10.49 %	10
Cuarto Pago	$ 424.550.000	39.79 %	63
TOTAL PAGADO	**$ 1.066.930.000,00**		

REDUCCION PRESUPUESTAL

Dentro de la ejecución presupuestal, se presentaron novedades con los equipos enviados a calibración, en donde estos equipos fueron remitidos al contratista, sin embargo, no fueron aptos para su calibración, por lo cual fueron retornados a sus unidades sin costo alguno y con su respectivo informe de no calibración, el valor estipulado de la calibración de estas herramientas está establecido en $ 58.926.883,61.

RESERVA PRESUPUESTAL

Para la finalización del contrato se tenía previsto recibir los servicios de calibración por el valor restante del contrato el cual es de $ 762.089.828,17 sin embargo a la fecha se ha recibido la totalidad de $ 179.398.987,00 equivalente a la calibración de 31 equipos de medición. La UT Grupo Metrológico Colombiano, mediante documento formal (anexo) realizo la solicitud de ampliación del plazo de ejecución teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran 06 equipos en proceso de calibración en exterior y 01 equipo pendiente a importación de un insumo para su reparación y calibración, los cuales han presentado demoras en su entrega de acuerdo a la evidencia enviada (anexa), el valor de estos equipos es de $ 280.345.000,00 los cuales no alcanzan a ser entregados sino hasta el 31 de Enero del 2025.

MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Director Logística Aeronáutica, tenga a bien autorizar y ordenar a quien

corresponda. Se realice la reducción por un valor de $ 58.926.883,61. los cuales corresponden a los equipos mencionados anteriormente, que por novedades técnicas no son susceptibles a calibración.

De igual manera, Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Director Logística Aeronáutica, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se constituya una reserva presupuestal por un valor de $ 280.345.000,00 los cuales pertenecer a los recursos asignados para la vigencia 2024, pero que teniendo en cuenta que aún no se han recibido los equipos que comprenden con dicho valor, serán pagados al contratista en la vigencia 2025, por consiguiente se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato para los items de la reserva presupuestal hasta el 31 de Enero del 2025.

Teniente JUAN FERNANDO ASTAIZA COLLAZOS
Comandante Escuadrón Metrología

Anexo: CARTA DE PRORROGA
CT. RUIZ / AMMAY; ST. GARCIA / ESLAE; ASD2. ACOSTA / SUBEC

Elaboró: TE. ASTAIZA / ESCME Revisó: Aprobó:TE. ASTAIZA / ESCME